

Reformas y retos de la Universidad española

Mario Bedera
Exsecretario de Estado
de Educación
Manuel Cruz
Diputado del PSC

La crisis económica y la gestión que de ella ha hecho el Partido Popular han modificado las reformas a emprender en la universidad. Tal vez la crítica más severa que merecen las políticas universitarias conservadoras ante los problemas tradicionales de nuestra universidad y a los generados en la nueva coyuntura, es que no han existido. Mientras en algunos países, como Alemania, se alcanzaban acuerdos entre fuerzas políticas y agentes económicos y sociales para incentivar la investigación en la universidad con el propósito de lograr una rápida salida de la crisis, en España, la decisión del Gobierno popular fue la de abandonarla a su suerte con el objetivo de facilitar la intervención de agentes privados portadores de una "cultura empresarial" que alteraran el equilibrio existente en la enseñanza superior, como ya habían hecho en la secundaria, y conformar lo que Whitty (1997) ha denominado un *cuasi-mercado educativo*¹.

Así pues, el primer reto que se le presenta a la universidad es corregir los efectos de la deslealtad del Partido Popular hacia lo público y retomar las señas de identidad que desde la Ley de Reforma Universitaria (1983) se han traducido en la garantía de unas razonables condiciones de calidad, con la valiosa diferencia, típica de nuestro sistema universitario, de que dicha calidad ha alcanzado a todos por igual. Para conseguirlo, nada mejor que reconocer la doble condición de recurso y de derecho que posee la universidad porque permite valorar, bajo una luz diferente a la que proyectan los planteamientos conservadores, los pilares sobre los que descansa la institución.

a) Estudiantes e igualdad de oportunidades

Uno de estos pilares, quizá el más importante porque explica la razón de ser de la universidad, son los estudiantes. Buena parte del prestigio del que gozan los estudios superiores en España tiene que ver con el hecho de que el acceso a ellos ha representado uno de los mecanismos más efectivos de movilidad e igualdad social, pero, como en el velo de Penélope, el principio de igualdad de oportunidades que se tejió en los años ochenta con Gobiernos socialistas se ha ido destejiendo con los últimos Gobiernos conservadores. Así, al aprovechar la crisis para adelgazar la inversión, se produjo la mayor agresión a la dimensión social de la educación, a las becas, convirtiendo lo que hasta entonces era un derecho en un premio. Pero, además, España fue el único país de la OCDE que bajó las becas y subió las tasas académicas, un cóctel explosivo que, además de injusto socialmente, ha significado un despilfarro de talento; una perversa combinación sólo explicable por lo que Klein (2014) ha llamado *la doctrina del shock*², es decir, utilizar la

Urge reformar el sistema de becas y ayudas al estudio para hacer de la renta el único elemento que mida su concesión. Igualmente urge una drástica revisión de los precios públicos (del grado y especialmente del máster), para que no siga recayendo en las familias el peso de los recortes educativos.

alarma social para hacer parecer como inevitable lo que en condiciones normales sería inaceptable.

Urge, por tanto, reformar el sistema de becas y ayudas al estudio para hacer de la renta el único elemento que mida su concesión. Y urge también una drástica revisión de los precios públicos (del grado y especialmente del máster), para que no siga recayendo en las

¹ G. WHITTY, "Creating Quasi-Markets in Education: A Review of Research on Parental Choice and School Autonomy in Three Countries", *Review of Research in Education*, 22 (1997).

² N. KLEIN, *La doctrina del shock. El auge del capitalismo del desastre*, Barcelona, Paidós, 2014.

familias el peso de los recortes educativos. En este mismo sentido, se impone una actuación pública que rectifique las diferencias territoriales y evite que un estudiante de Madrid pague el doble que otro de Sevilla por hacer la misma carrera y más del triple por un máster habilitante (*Observatorio del Sistema Universitario*, 2017³).

b) Precarización y envejecimiento del profesorado

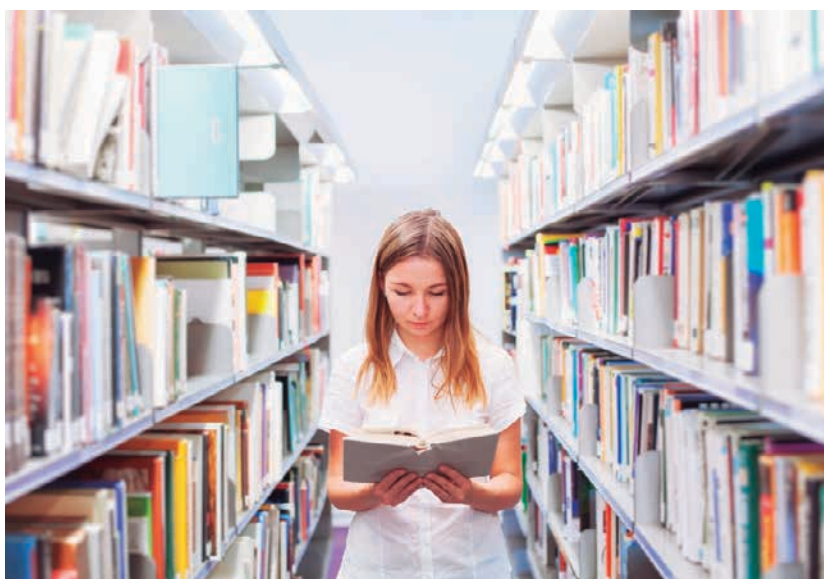
Pero los estudiantes no solo tienen derecho a la educación, sino también a la mejor educación posible. De ahí que otro de los pilares sobre los que se sustenta la universidad venga constituido por el profesorado, garantía última de la calidad del sistema.

La universidad es un árbol cuyos frutos tardan en crecer, de ahí la importancia de la estabilidad y la continuidad en las políticas. Un profesor no se improvisa, cuesta muchos años de esfuerzo personal y de recursos públicos formar a un buen profesional. Sin embargo, este paradigma universitario de la estabilidad se compadece mal con la volatilidad de los tiempos modernos donde modelos y estructuras no perduran lo suficiente para enraizarse. Este tiempo líquido, en expresión de Zygmunt Bauman (*Modernidad líquida*, 2016), juega en favor de políticas transitorias e inestables como las acometidas por el Partido Popular, con las que "el ascenso del consumidor ha marcado la caída del ciudadano"⁴.

De los dos grupos de profesores existentes en nuestra universidad, el primero lo forma un profesorado joven, precario y mal pagado, con una carga docente excesiva y con muy oscuras expectativas de futuro, producto de la prohibición de reponer la plantilla que se jubila y que ha llevado a la utilización espuria de la figura del profesor asociado. Cuantitativamente, la caída de la plantilla en estos años se cifra en más de 5.000 profesores (el 5%), pero además se ha empobrecido cualitativamente al sustituirse funcionarios muy formados

por asociados precarios convertidos en mano de obra barata para dar clases y sin posibilidad de investigar.

El otro grupo está constituido por un profesorado estable cada vez más envejecido (los funcionarios superan de media los 54 años y los contratados los 45), una parte del cual mantiene unas legítimas expectativas de promoción en su carrera académica, en gran medida obturadas por la ausencia de políticas o por las políticas erráticas que han regido los destinos de la universidad española en los últimos años (caso del PDI laboral). A estas dificultades habría que añadir la ralentización en hacer efectivos los procesos de acreditación, demorados durante años, y las dudas más



Se impone una actuación pública que rectifique las diferencias territoriales y evite que un estudiante de Madrid pague el doble que otro de Sevilla por hacer la misma carrera y más del triple por un máster habilitante.

que razonables del funcionamiento de las agencias, en especial de la ANECA.

Así pues, las reformas más urgentes en este campo deben dar solución a los dos problemas más acuciantes del profesorado: precarización y envejecimiento, sin olvidar la reforma de la ANECA y la definitiva aprobación del Estatuto del personal

³ "¿Por qué precios tan distintos? Precios y tasas en las universidades públicas en España, curso 2016/17", diciembre 2016, <http://www.observatoriuniversitari.org/es/files/2017/01/Por-que-precios-tan-distintos.pdf>.

⁴ "Z. BAUMAN, *Modernidad líquida*, Madrid, Fondo de Cultura Económica, 2016.

docente e investigador, norma que debería aclarar la carrera del PDI laboral o proceder a su eliminación.

c) Investigación: Suficiencia *versus* eficiencia

Más allá de la pertinaz acusación a las universidades españolas de no estar en el grupo de cabeza del *ranking* de Shanghai, lo cierto es que su rendimiento científico está muy por encima del nivel que ocupamos en el ámbito económico. En efecto, mientras el nivel de riqueza de España representa el 1,4% del PIB mundial, nuestro país contribuye al sistema internacional de ciencia con el 3% de los trabajos científicos que se publican en las revistas más prestigiosas del mundo, de los cuales casi el 65% sale de sus universidades. Es más, podemos afirmar que en términos relativos, teniendo en cuenta riqueza, población y sobre todo recursos invertidos, nuestro sistema

2% en 2020, deja claro que dicho reto no entraba en sus prioridades. Esta será una de las más importantes reformas que deberá afrontar el nuevo Gobierno socialista que tiene relativamente cercano el ejemplo del programa Campus de Excelencia Internacional impulsado por el ministro Gabilondo, la apuesta más importante que ha habido en nuestro país por la calidad del sistema universitario y por su especialización e internacionalización.

d) Ordenación académica: Autonomía *versus* responsabilidad

Que el artículo 27.10 de la Constitución reconozca la autonomía universitaria la convierte en la clave de bóveda del funcionamiento del sistema y diferencia a la Universidad del resto de instituciones y Administraciones públicas. Pero este reconocimiento no ha estado nunca

exento de tensiones, en especial con los Gobiernos conservadores que han desarrollado tradicionalmente cierta capacidad de sospecha hacia la universidad en general y a su autonomía en particular. Es verdad que en nuestros días no puede hablarse de autonomía sin hacer referencia a la otra cara de la misma moneda: la rendición de cuentas, pero también en este campo las universidades han

desarrollado antes que cualquier otra institución del sector público, y en más profundidad, sistemas de evaluación de la calidad.

Los retos que plantea este binomio autonomía-responsabilidad son, en primer lugar, un fortalecimiento real y amplio de la autonomía que permita flexibilizar tanto los procedimientos que regulan la oferta académica como las figuras de contratación para poder atraer talento a nuestras universidades. Pero, además, en el otro polo de la ecuación, colmatado el despliegue de la oferta académica de grados y másteres, y consolidado el sistema institucional de evaluación de la calidad, se debe tender a la simplificación, a reducir la burocratización actual de la vida universitaria que merma tiempo para docencia e investigación. En definitiva, la posible reforma en este doble campo pasa por un equilibrio entre autonomía y responsabilidad social. **TEMAS**

Las reformas más urgentes deben dar solución a los problemas más acuciantes del profesorado: precarización y envejecimiento, sin olvidar la reforma de la ANECA y la definitiva aprobación del Estatuto del personal docente e investigador, norma que debería aclarar la carrera del PDI laboral o proceder a su eliminación.

universitario se encuentra entre los primeros del mundo. Todo ello lleva a una primera conclusión: nuestras universidades son eficientes; y esa eficiencia conduce a una importante consecuencia: si se inyectaran más recursos los resultados mejorarían con rapidez.

Una adecuada financiación debería corregir los mismos lastres que se arrastran en profesorado: Nuestros mejores investigadores jóvenes abandonan el país ante ofertas de permanencia prolongada en centros internacionales de investigación y los grupos consolidados ven comprometida su continuidad por escasez de medios y falta de recambio generacional.

Quizá el problema de la suficiencia financiera de la investigación sea uno de los retos más antiguos por cumplir como país. Pero el hecho de que al abandonar el Gobierno los populares dejaran la inversión en I+D+i en un triste 1,19% del PIB, frente al objetivo europeo del 3% y al compromiso español del